

Julián Salvarredy | salvarredy@hotmail.com
Proyecto Habitar | Programa de Hábitat Inclusivo |
IEHu FADU UBA
Especialista en Planificación Urbana y Regional
FADU UBA | Buenos Aires, Argentina

ACTORES CLAVE EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS INTEGRADOS A POLÍTICAS PÚBLICAS HABITACIONALES.

RESUMEN

El escrito que se presenta forma parte de los primeros avances de la investigación vinculada a la tesis “Integración, coherencia y coordinación de políticas públicas urbano habitacionales. El caso de los barrios Perón, San Martín y San Jorge del partido de San Fernando 2003-2011” de Maestría en Planificación Urbana y Regional. El objetivo de este trabajo de tesis consiste en determinar las posibilidades y límites de las políticas de mejoramiento habitacional (vivienda y barrio) según su grado de integración, coherencia y coordinación con el Planeamiento y la Gestión Urbana. Para esto se analiza la experiencia de aplicación activa de políticas públicas de mejoramiento habitacional en el sector Oeste del Municipio de San Fernando en el periodo 2003-2011 -observando

especialmente los proyectos urbanos realizados para los barrios citados en el título y su relación con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio. Este trabajo académico se ha realizado fuertemente ligado a la experiencia de trabajo territorial, desde una perspectiva epistemológica que entiende la relación dialéctica entre teoría y práctica. El paso que aquí se desarrolla del proceso de análisis consiste en la intención de identificar los actores sociales claves, observando especialmente las posibilidades y limitaciones de los técnicos proyectistas involucrados en todas las escalas. Es importante mencionar que la noción de proyecto es abarcadora de todos los campos del conocimiento que abordan la problemática urbana. El proyecto entendido como una prefigu-

ración intencionada, que implica a su vez el pensamiento y planificación de las etapas necesarias para alcanzarlo.

En este sentido, la planificación urbana y regional a escala local, y el proyecto urbano a escala de mejoramiento sectorial, operan como parte y todo de una relación dialéctica. Mediante el análisis de las entrevistas a los actores más significativos de este proceso, se busca ir más allá de los documentos, y obtener la visión e interpretación del tema en cuestión desde los propios actores involucrados. (Sarrabayrouse Oliveira, 2008).

PALABRAS CLAVE: PLANIFICACION - PROYECTO URBANO - INTEGRACION - POLITICAS PUBLICAS

Actores sociales y políticas públicas de hábitat. Siguiendo a Lanzetta (1997) el concepto de actor social supone y recupera al sujeto de su campo de relación. La posición del sujeto determina los límites y posibilidades de su acción. Si consideramos la complejidad del escenario urbano habitacional la identificación de actores no resultara sencilla ni posible de ser asociada a una serie de pasos mecanismos. Por el contrario, debe considerarse en función de las lógicas de producción de la ciudad y de los intereses, fuerzas y disputas del proceso socio territorial particular que se observe. Dentro de este marco conceptual, la determinación de actores en el marco de los procesos de gestión no resulta independiente de las características particulares del proceso. Siguiendo a Chiara y Catenazzi(2009)

“...cada política define en su desarrollo al conjunto de actores involucrados en la misma....si bien es posible identificar como actores potenciales de los procesos de gestión al gobierno local, a los organismos departamentales, de los estados provinciales y nacionales, a las ONG de desarrollo de alcance regional o nacional, a las organizaciones sociales de base, sindicatos, organismos internacionales, etc. son acción y situación las coordenadas que definen su inclusión como actores en un determinado proceso. Esta definición es siempre dinámica y cambiante, y varía a lo largo del proceso de implementación.”

El análisis de los actores significativos” que participan en las políticas habitacionales en San Fernando, tanto a escala municipal como barrial, incluye los participantes de tres lógicas fundamentales de producción de ciudad, (Rodríguez, 2007) que permiten perfilar cual es la concepción de estado con la que se analiza y la caracteri-

1 Para este texto se tomo la base conceptual desarrollada para la materia “Proyecto, Participación y Habitar” elaborada en conjunto por Eugenia Jaime, Yamila Crisci y Julián Salvarredy en 2013, que fuera dictada en la Maestría de Vivienda Social, en La Habana, Cuba. Dirigida por la Dr. Arq Dania González Courret.

zación del mismo. Asimismo, el mencionado eje conceptual nos servirá para analizar el perfil de las intervenciones estatales en materia de hábitat. Las lógicas de producción urbana son:

-Políticas Públicas

-Producción Social del Hábitat

-Mercado Formal

Sumar a la observación de los actores la existencia y relación entre estos tres componentes permitirá no solo avanzar en el conocimiento las políticas estatales sino también la modalidad de satisfacción de las necesidades básicas de los individuos. De este modo, al predominar en mayor medida uno u otro la intervención será de diversa índole configurando la impronta que el aparato estatal desea tener en este sentido. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que tomaremos la definición de Estado esbozada por Max Weber quien lo define como:

“Una asociación de dominación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus dirigentes, pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios estamentales que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio y sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas (Weber, 1964: 1060)”.

Esta definición puede dividirse en dos partes: por un lado, observando al estado como propietario del monopolio legítimo de la fuerza física, a través de la cual garantiza su primacía respecto a la sociedad. Si bien el monopolio de la fuerza física no es su único medio, si es su medio específico y a partir del cual se diferencia de otras instituciones. Por otro lado, y aquí es dónde puede hacerse especial hincapié, el estado según Weber contiene una estructura organizacional que concentra los

medios materiales de explotación bajo un cuerpo de funcionarios que hace efectivas y concretas las decisiones políticas en todo el territorio en el que tiene jurisdicción. Esa estructura organizacional se ve materializada a través de las políticas públicas, entendidas como:

“el conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil.” (Oszlak y O'Donnell, 1981:113)

Nótese que los autores incluyen dentro de la definición de política pública no solo a la toma de posición visible y efectiva desde el aparato estatal sino también a aquellas omisiones que –no- intervienen en cuestiones socialmente problematizadas. Existe una extensa bibliografía sobre políticas públicas y definiciones variadas, pero tomamos justamente la presente definición porque tiene en cuenta también aquellos lugares en los que el estado actúa por omisión: es decir que la falta de acción es considerada una toma de posición, una decisión. Hay lugares en los que el estado no llega o lo hace parcialmente, las denominadas “zonas marrones” que menciona O' Donnell en otra de sus obras, esas zonas también son dignas de ser estudiadas bajo estos términos. Siguiendo con la caracterización de las acciones estatales, los autores sostienen, además, que la política estatal no es un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino un conjunto de iniciativas manifiestas que observadas en un contexto determinado permite inferir la posición predominante del estado frente a una cuestión que comprende a sectores significativos de la sociedad.

García Linera (2010) aporta un grado de complejidad, comprendiendo el Estado en tres dimensiones: “El Estado como monopolio, como correlación de fuerzas, como idealidad, como materialidad,

constituyen las cuatro dimensiones que caracterizan cualquier Estado en la edad contemporánea. En términos sintéticos podemos decir entonces que un Estado es un aparato social, territorial, de producción efectiva de tres monopolios: recursos, coerción y legitimidad... Pero cada uno de estos monopolios exitosos y territorialmente asentados está a la vez compuesto de tres componentes: una correlación de fuerzas entre dos bloques con capacidad de definir y controlar, una institucionalidad, y unas ideas fuerzas que cohesionan...

El monopolio de la coerción tiene una dimensión material: fuerzas armadas, policía, cárceles, tribunales. Tiene una dimensión ideal: el acatamiento, la obediencia, y el cumplimiento de esos monopolios, que cotidianamente lo ejecutamos los ciudadanos y necesidad de reflexionarlos. Pero a la vez este monopolio y su conducción son fruto de la correlación de fuerzas, de luchas, de guerras pasadas, sublevaciones, levantamientos y golpes, que han dado lugar a la característica de este monopolio. El monopolio de la legitimidad territorial también tiene una dimensión institucional, una dimensión ideal y una dimensión de correlación de fuerzas. Lo mismo el monopolio de los tributos y de los recursos públicos. Tenemos entonces un acercamiento más completo al Estado como relación social, como correlación de fuerzas y como relación de dominación. El concepto que nos daba Marx del Estado como una máquina de dominación entonces tiene sus tres componentes complejos: es materia, pero también es idea, es símbolo, es percepción, y es también lucha, lucha interna, correlación de fuerzas internas fluctuantes."

Tomando nuevamente a Oszlak (1978) observamos que la estructura organizacional del estado varía a lo largo del tiempo expandiendo sus funciones en el intento de abordar nuevas problemáticas. Cabe aclarar que no siempre la reconfiguración del aparato estatal va en coincidencia con

las problemáticas que la sociedad presenta, sino que en momentos de nuestro país ese estado optó por volverse mínimo y correrse de la satisfacción de necesidades básicas expresadas como cuestiones socialmente problematizadas de las que debió hacerse cargo. Es decir que la diferencia en el tamaño de la estructura organizacional del estado y la direccionalidad de las políticas perfilarán diversas modalidades de gestión. Hacia el interior de los mecanismos de esa estructura estatal y las complejas relaciones que se establecen entre escalas, competencias, objetivos y procedimiento pueden también ser leídas la capacidad y coherencia de las políticas.

En referencia a este aspecto mecánico del aparato estatal, agrega García Linera (2010):

"De igual manera, en la administración interna de la maquinaria, el Estado se presenta como la totalidad más idealista de la acción política porque es el único lugar en todo el campo político en el que la idea deviene inmediatamente en materia con efecto social general, esto es: el único lugar donde cualquier decisión pensada, asumida y escrita por los gobernantes, deviene inmediatamente en materia estatal, en documentos, informes, memorias, recursos financieros, ejecuciones prácticas, etc., y esto con efecto social general." (García Linera, 2013: 10)

Dado el interés en observar los procesos participativos como viabilizadores de la apropiación y gestión territorial de las políticas públicas inclusivas, resulta apropiado retomar la idea de "cuestión socialmente problematizada" mencionada por los autores, cabe indagar en el origen de la misma. Los autores sostienen que esa cuestión puede surgir de diversos actores sociales y, en línea con dicha argumentación, resulta interesante retomar el planteo que realiza Guy Peter (1995) sobre la procedencia de la política pública. Según el autor, existen modelos opuestos de políticas pú-

blicas según de donde provengan y la modalidad que tomen a la hora de implementarse:

"De arriba hacia abajo": este enfoque supone el involucramiento del público sujeto de las políticas únicamente en los procesos electorales y excepcionalmente en alguna consulta plebiscitaria. Algunos autores concuerdan con que este enfoque formaría parte de una concepción "minimalista" de la democracia.

"De abajo hacia arriba": en contraposición al anterior, este proceso político supondría que la puesta en práctica de las políticas debería estar en función de los deseos de los niveles inferiores de gobierno y del público. De este modo, el proceso de política pública se organizaría para reflejar de forma directa las demandas de lo que constituye la "arena" de elaboración de políticas y los deseos de las masas. Este enfoque se desprende de estudios sobre la "burocracia a nivel de la calle" (Lipsky, 1980) en el que se expone que los trabajadores de gobierno que tienen contacto con los ciudadanos (policías, trabajadores sociales, funcionarios fiscales) frecuentemente tienen una influencia mayor sobre el público receptor de políticas que los funcionarios de niveles más altos.

Para sintetizar los dos enfoques Peters plantea que, si bien la adopción de uno u otro cristalizará diferentes modalidades de gestión gubernamental, no son excluyentes. La no exclusión es fundamentada en la conveniencia o efectividad de uno u otro enfoque según el problema al que se le esté dando respuesta. Por ejemplo, demandas locales, en territorios de menor tamaño podrán ser abordadas a partir del segundo.

Continuando con el segundo componente del eje conceptual presentado, se define a la Producción Social del Hábitat (PSH), entendida como una de las modalidades de autoproducción de hábitat sostenidas por los sectores de menores ingresos en respuesta a la brecha entre las características de

la producción capitalista de vivienda y la demanda social, la producción social del hábitat “surge de la lógica de la necesidad, es decir, no prioriza la finalidad lucrativa sino la necesidad de uso (...)” (Rodríguez; Di Virgilio, 1997: 13). El estado, por su parte, ante la masividad de estos procesos ha desarrollado algunas políticas que los contienen, aunque también se ha caracterizado por su ausencia e inacción (Rodríguez; Di Virgilio, 2007).

Las autoras observan que la producción de la ciudad articula procesos viabilizados por diferentes tipos de actores que sostienen lógicas diferenciadas en función de sus objetivos y de los recursos con los que cuentan. De este modo, la ciudad capitalista resulta de la interacción contradictoria y compleja de:

-La lógica de la ganancia, en la que la ciudad es entendida como objeto y soporte de negocios

-La lógica de la necesidad, llevada a cabo por los grupos que no pueden satisfacer sus demandas en el ámbito del mercado.

-La lógica de lo público, es la compleja lógica estatal en la que el Estado actúa a través de regulaciones y políticas.

Observamos, entonces, que esta modalidad de satisfacción de necesidades, la PSH, se traduce en la producción de vivienda por parte de las familias que apelan a recursos propios y, en ciertos casos, a la asociación con vecinos en la misma situación. La PSH implica desde la toma de los terrenos, hasta la construcción de las viviendas individuales -que puede en el caso de los asentamientos respetando ciertos parámetros consensuados con los otros vecinos miembros de la toma- hasta la construcción de calles, carteles señalizadores de las mismas y otros recursos que permitan mejoras en sus condiciones de vida. Las estrategias de autoproducción de hábitat, apuntan en un principio, a la satisfacción de la necesidad de cobijo que es asociada a la idea de la “vivienda”, por lo que se

prioriza su valor de uso. Lógicamente, comprender el valor de uso como motor original de este tipo de producción no implica que, a futuro con el crecimiento del barrio y su articulación urbana, la lógica mercantil impregne también los mencionados procesos y la vivienda adquiera también un valor de cambio.

En su obra “Los tres mundos del capitalismo de bienestar” Gosta Esping Andersen (1990) relata las características que asumen los principales Estados de Bienestar mundiales y sus antecedentes históricos. Para la elaboración de sus clasificaciones, el autor define tres categorías:

a) la relación estado/mercado;

b) la estratificación social;

c) la desmercantilización.

Interesa aquí, profundizar en la primera y tercera categoría. La primera hace alusión al nivel de satisfacción de las necesidades humanas por las políticas sociales en primer término, y por el mercado y el sector privado en segundo. En este sentido, resulta evidente que si las políticas sociales no pueden dar satisfacción a las necesidades humanas, el rol preponderante corresponderá al mercado. En relación a ella, la desmercantilización implicará la gradual independencia de la instancia mercantil para la satisfacción de necesidades humanas. La siguiente afirmación resume el espíritu de algunas políticas relacionadas con la problemática en cuestión:

“El principio de actuación de la política social moderna descansa en el proceso por el cual tanto las necesidades humanas como la fuerza de trabajo se convirtieron en mercancías y, por lo tanto, nuestro bienestar pasó a depender de nuestra relación con el nexo monetario”. (Sping Andersen, 1990: 35)

Esto se traduce en una mercantilización de la vida social, que viene a estar atada a la lógica mercantil en la que el mercado se erige como principal

distribuidor de recursos (trabajo, cultura, educación, salud, vivienda, entre otros) y coordinador de las relaciones sociales. Para el autor, la posibilidad de políticas desmercantilizadoras se presenta como la búsqueda de menor dependencia estructural de los individuos para con el mercado:

“Para entender el concepto, desmercantilización no se debe confundir con la erradicación total del trabajo como una mercancía, no es una cuestión de todo o nada. Más bien, el concepto se refiere al grado en que los individuos o familias pueden mantener un estándar de vida socialmente aceptable independientemente de la participación en el mercado”. (Sping Andersen, 1990: 37)

En los términos propuestos por el autor y a modo de ejemplo, puede entenderse la satisfacción de necesidad de vivienda/hábitat de los diferentes sectores de la población argentina partiendo de los recursos que utilizan para canalizar la demanda así como también, las tomas de posición estatal según presenten un mayor o menor potencial desmercantilizador.

Para el análisis del tercer componente de nuestro eje conceptual, el mercado, tomaremos una definición simple entendiéndolo como el ámbito formal en el que se intercambian bienes y servicios. La importancia de este concepto reside en la observación que hagamos de él respecto al Estado y la Sociedad Civil. Esta interacción entre Estado, Mercado y Sociedad Civil, como abarcadores de los distintos actores sociales que lo componen como actor colectivo, resulta sumamente compleja y no siempre se presenta cristalizada, por ello implica un ejercicio intelectual y práctico el análisis de los roles que asumen cada actor en la trama de diseño y gestión de las políticas públicas urbano habitacionales tendientes a atender de las necesidades de vivienda y hábitat.

Los actores determinantes en el problema urbano Siguiendo a Bolay y Taboada (2011) los actores se manifiestan por sus valores, por sus coportamientos y sus luchas. Según este posicionamiento existen tres tipos de actores: los poderes publicos, los habitantes, y los “mediadores. Dice Bolay:

“..la figura de los habitantes es porque éstos traducen, por sus posicionamientos, la complejidad de la dinámica urbana y son a la vez ciudadanos , usuarios , agentes de cambio pero también, en ciertas circunstancias, “hacedores de ciudades”, constructores, urbanistas, técnicos “de pies desnudos” los poderes públicos, en primer lugar los poderes locales (institucionalizados en el marco de los límites territoriales y legales), pero también los poderes regionales y nacionales, que juegan un rol determinante en el establecimiento de normas, en la definición de condiciones marco de políticas urbanas y de su aplicación y seguimiento.

...los profesionales de lo urbano...reemplazar a estos individuos, sus conocimientos y sus actividades, en el seno de una categoría más amplia que denominaremos “mediadores”, nos permite inscribirlos, junto con otros actores, como sujetos centrales de toda dinámica urbana.” (Bolay y Taboada, 2011:38)

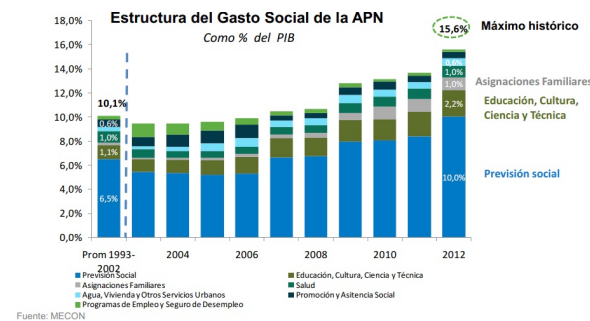
El grupo de actores de los poderes publicos se compone, y comporta de manera singular según la escala de la competencia de sus acciones, a saber:

ESCALA NACIONAL

1.A GOBIERNO NACIONAL

Es decisiva la posición estratégica del gobierno nacional de continuar el desarrollo de políticas públicas urbano habitacionales que incorporan respuestas complejas y de versatilidad creciente. Por una parte, resulta significativa la ejecución de obras destinadas a la resolución del déficit habitacional, que se aproxi-

man en el periodo de análisis al millón de soluciones habitacionales. Por otra parte, en también destacable el aumento de participación relativa en el total de soluciones de los programas de mejoramiento habitacional y barrial, como el PROMEBA, el Subprograma Federal de Villas y Asentamientos Precarios (PF-Villas) y el Programa Federal Mejor Vivir (PFMV). La disposición de recursos del periodo es producto de múltiples controversias, en relación a la disponibilidad de datos estadísticos oficiales certeros. Utilizando los datos provistos por el Ministerio de Economía, puede observarse una política que privilegia el gasto social. Llegando las políticas habitacionales al 0,6 % del Producto Interno Bruto.



El Gobierno Nacional asumió una política activa en materia de hábitat, que por una parte garantiza el flujo de fondos a las viviendas, por otra centralizo las decisiones en los organismos nacionales.

1.B MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios es uno de los 15 ministerios de la República Argentina. Fue creado en el último día de la presidencia de Eduardo Duhalde por medio del decreto N° 1283 del 24 de mayo de 2003. El primer ministro fue designado por Néstor

Kirchner, que designo en la conducción del mismo estuvo a cargo de Julio De Vido.

En el momento de su creación se transfirieron a este ministerio las áreas de Energía y Comunicaciones que pertenecían al Ministerio de Economía, las de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Desarrollo Urbano y Vivienda, y Energía Atómica provenientes de la Presidencia de la Nación, también las áreas dedicadas al Sector Minero que formaban parte del disuelto Ministerio de la Producción.

Se trata de uno de los ministerios estratégicamente, políticamente y económicamente más significativos de periodo. Concentro un altísimo porcentaje de la obra pública, siendo un ente viabilizador de las políticas nacionales, distribuidas con alta discrecionalidad en el territorio.

El rol del sector estuvo asociado al carácter promotor de reactivación industrial y neo desarrollista de los gobiernos de Kirchner, que promovió una serie de grandes obras de infraestructura. Desde el inicio del primer gobierno, las políticas de viviendas se asociaron a la idea de la reactivación económica y la promoción del empleo.

El protagonismo político del Ministerio, genero una fuerte disponibilidad de recursos y acentuó el carácter productivo de las políticas públicas habitacionales, que continuaron dando respuestas estandarizadas, masivas y difusas.

1.C LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Si bien tiene rango menor a una secretaria, la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública depende de manera directa del Ministro, fue constituida en el año 2004 mediante el decreto 1824 con la finalidad de “implementar la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo es construir un país integrado, equilibrado, sustentable y socialmente

justo a través de la consolidación de la planificación territorial como política de Estado". (MIN-PLAN, 2014)

Se trata de un área que reconstruye el protagonismo político de la planificación territorial a nivel nacional e inclusive provincial, sin embargo, el fuerte trabajo técnico desarrollado en Planes Estratégicos Territoriales para estas dos escalas, encontró muy limitada su capacidad de incidencia por las características de las relaciones políticas entre los distintos gobiernos e intereses en pugna.

Los fundamentos de esta Política son:

- La recuperación de la planificación desde el Estado
- La promoción del desarrollo territorial, entendido como el proceso mediante el cual se acrecientan las capacidades del territorio para alcanzar de modo sustentable el bienestar económico y social de las comunidades que lo habitan
- La articulación de las políticas públicas de impacto en el territorio
- La participación y transversalidad en la planificación y la gestión
- La subsecretaría ha promovido la generación de planes estratégicos provinciales y municipales, trabajando luego en su interacción a través del plan estratégico territorial (PET) que desarrolla dentro de su órbita de gestión. El proceso de diseño del PET tuvo un primer corte en 2008, y la presentación de un avance en el año 2010². Si bien la evaluación de esta política excede el marco de este trabajo, puede afirmarse que, la implementación de las obras que se proponen en el PET ha estado nuevamente sujeta a los devenires de la coyuntura de intereses políticos y económicos, lo que afecta en gran medida su efectividad ya

² En el año 2010, como parte de los festejos por la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se realizó el encuentro "La Planificación Territorial como Política de Estado" en el cual, además de dar difusión al trabajo de planificación en marcha a través de un Avance Bicentenario del PET, se presentó el Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, elaborado por la Comisión de Legislación del COFEPLAN.

que la determinación de las prioridades aparece como materia ajena a las posibilidades de lectura de la planificación.

1. D SECRETARÍAS DE OBRAS

Según describe el decreto que le da origen, el primer objetivo de la Secretaría de Obras es: "Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en todas las materias relacionadas con obras de infraestructura habitacional, viales, públicas e hídricas y coordinar los planes, programas relativos a dichas obras a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal que correspondan a la jurisdicción."

Ha manejado un número importante de recursos, debido a que las obras públicas resultan ser uno de los cursos principales de una política estratégica del gobierno nacional, y a la multiescalaridad que le es conferida desde el origen.

1.1 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

La Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano es la encargada de la gestión en políticas de vivienda e infraestructura, que tiene por objetivo facilitar el acceso a una vivienda digna por parte de las familias argentinas. Conforme a lo establecido en el Decreto N°1.142/2003, se consignan a continuación las acciones correspondientes a las Direcciones Nacionales de Políticas Habitacionales y de Desarrollo Urbano.

Acciones de la Dirección Nacional de Políticas Habitacionales

1. Dirigir la ejecución de los estudios socioeconómicos, financieros y tecnológicos a efectos de la elaboración de los planes habitacionales pertinentes.
2. Dirigir la evaluación y determinación de priori-

dades en relación con el déficit, la disponibilidad de recursos y la política de desarrollo nacional y local.

3. Establecer las normas y procedimientos para la adecuada instrumentación de los planes habitacionales formulados.

4. Promover las acciones conducentes a incrementar los niveles de calidad y productividad del sector, en particular aquellas que impliquen el desarrollo de nuevas tecnologías y la industrialización de la construcción.

5. Promover la inversión de recursos en el campo de la vivienda a través de la participación activa en la creación, coordinación e implementación de fondos fiduciarios u otras fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional.

6. Dirigir la elaboración y aplicación de programas habitacionales orientados a los sectores de recursos insuficientes con alguna capacidad de ahorro.

7. Establecer los criterios para la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas, planificando y ejerciendo las acciones de contralor y auditoría en el uso de recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA y de otros de carácter nacional o internacional.

8. Dirigir las acciones tendientes a brindar cooperación y asistencia técnica a organismos públicos y privados, promover la capacitación y el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector y difundir los trabajos elaborados en la materia de su competencia.

Acciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Urbano

1. Establecer las normas y procedimientos para la adecuada instrumentación de las políticas de desarrollo urbano formuladas.

2. Coordinar y compatibilizar con los organismos

responsables, las políticas que incidan en el desarrollo urbano y en la organización territorial y promover la ejecución de las acciones destinadas al ordenamiento de los asentamientos humanos, concurrentes al desarrollo social de sus habitantes.

3. Coordinar la formulación de las políticas nacionales dirigidas al desarrollo urbano y al ordenamiento territorial y supervisar su ejecución.

4. Promover la inversión de recursos en el campo del desarrollo urbano.

5. Dirigir la elaboración de la normativa para el desarrollo de los programas de urbanización, de provisión de tierra, infraestructura, equipamiento, completamiento o mejoramiento para el desarrollo adecuado de los asentamientos humanos.

6. Dirigir las acciones tendientes a brindar cooperación y asistencia técnica a organismos públicos y privados y promover la capacitación y el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector.

1.G PROMEBA

El Programa Mejoramiento de Barrios tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social e integración de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población. Su propósito es mejorar de manera sustentable el hábitat de esta población que reside en villas y asentamientos irregulares.

Señala sus textos oficiales:

“Mediante la ejecución de proyectos integrales barriales tiene como objetivos consolidar a la población destinataria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.

Las acciones del programa forman parte de la estrategia pública nacional de la Subsecretaría

de Desarrollo Urbano y Vivienda que busca disminuir los niveles de pobreza, reducir el nivel de hacinamiento y de riesgo ambiental y mejorar las condiciones sanitarias generales de la población.” PROMEBA recoge el aporte de las experiencias desarrolladas en la ejecución de PROMEBA I desde su inicio en febrero de 1997. Se financia con los recursos de una Línea de Crédito (CCLIP) aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que alcanza los US\$ 1.500 millones en un plazo de 25 años y tiene como meta atender un total de 250.000 hogares argentinos. Con la ejecución del primer tramo finalizado en diciembre de 2012, PROMEBA II (Contrato de Préstamo 1842/OC-AR por US\$ 350 millones con US\$ 40 millones de contraparte nacional) se alcanzó la cifra de 132.457 familias beneficiadas residentes en villas y asentamientos irregulares desde los inicios de PROMEBA I.

1.H UCN

La UCN es la responsable de administrar los fondos del programa. La UCN planifica y realiza el seguimiento de la cartera de proyectos a partir de la priorización. Asimismo, apoya y supervisa a los subejecutores en las distintas fases del Ciclo de Proyectos, evalúa su capacidad de gestión y desarrolla acciones de fortalecimiento y capacitación para incrementarla.

ESCALA REGIONAL, PROVINCIAL, METROPOLITANA

2. A INSTITUTOS PROVINCIAL DE VIVIENDA

El Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires se crea en el año 1956 a través del Decreto Ley N° 469 con el objetivo de efectuar “asesoramiento, coordinación y fomento de la iniciativa privada para la adquisición y/o cons-

trucción de viviendas”. Es un organismo de fuerte tradición en la provincia y generador de políticas propias. El Plan Federal de Construcción de Viviendas (PFCV) implicó un compromiso de la Nación con las Provincias para financiar la construcción de viviendas. Dependencias del Gobierno Nacional eligen los proyectos a financiar de un listado elevado por las provincias. Sin embargo, durante el periodo 2003-2011, el Estado retoma un rol central en relación con los problemas habitacionales, destinando una importante cantidad de recursos a la cuestión habitacional de manera centralizada, aun asignando parte de la gestión a la participación provincial, han caído notablemente sus potestades decisorias, “a pesar de que son las jurisdicciones provinciales las encargadas de la ejecución, se ha pasado de un reparto automático a otro discrecional de los fondos de vivienda.” (IERAL,2011:pag22)³

2. B UCP

Las UEP y UEM identifican, formulan y ejecutan los proyectos. También se ocupan de licitar, contratar e inspeccionar las obras; además de contratar, capacitar y supervisar a los profesionales de los equipos interdisciplinarios que se encargan de la formulación e implementación de las intervenciones en el barrio.

El desarrollo de los proyectos pretende trabajar según los lineamientos de una metodología de compromiso y participación de todos los actores. Es la pretensión del Programa, y en algunos casos se ha logrado involucrar a actores diversos Mesas de Gestión, allí asisten las Unidades Ejecutoras junto a los distintos organismos del Estado, las organizaciones barriales, las empresas de servicios públicos, las empresas constructoras, los colegios profesionales, las organizaciones de la sociedad civil.

³ IERARL, Fundación Metropolitana. (2011) Monitor Fiscal Año 6 - Edición N° 19 “Problemas habitacionales e inversión en viviendas sociales en Argentina”

2.C HIDRÁULICA Y AUTORIDAD DEL AGUA

Es el organismo provincial encargado de la aprobación de proyectos que afectan el escurrimiento de aguas de lluvia, en relación al manejo de niveles en el movimiento de suelos, traza de calles, tipo de desagüe y destino de las aguas.

2. D CATASTRO

La provincia regula es responsable de l registro de las propiedades, queda bajo su tutela la aprobación de los procesos de regularización dominial y disposición de loteos conforme a la reglamentación vigente.

2. E ENTES REGULADORES Y EMPRESAS DE SERVICIOS

Participan en la verificación, gestión y aprobación de las trazas, factibilidades e interferencias los entes nacionales y provinciales que regulan la prestación de servicios, así como las propias empresas prestatarias. La posibilidad de acceder a los servicios de infraestructura propios del acceso a la ciudad contemporánea, que esta también a cargo de estas empresas y organismos de regulación oficial, resulta un actor decisivo en la factibilidad de regularización de barrios informales,

ESCALA MUNICIPAL

El Municipio de San Fernando se encuentra situado en la Zona Norte del Gran Buenos Aires, comprende una sección continental de 23km² densamente poblada, con preeminencia de actividades industriales, comerciales y de servicios, que limita con los partidos de San Isidro y Tigre. Cuenta además con un territorio insular de más de 900 km², donde reside menos del 2% de la población. Su sector continental se encuentra integrado por las localidades de San Fernando, Victoria y Virreyes.

San Fernando cuenta hoy con una población total de 163.462 habitantes⁴. La cifra representa, aproximadamente, el 15 por ciento de la población total de la denominada Región Metropolitana Norte, integrada por los Municipios de Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López. La población total del municipio ha ido aumentando de manera continua entre los años 1980 y 2010, de acuerdo a los resultados de los cuatro últimos censos de población: 134 mil personas en 1980, 145 mil en 1991, 151 mil en 2001 y 163 mil en la actualidad. La Municipalidad de San Fernando, en la Gestión 2003-2011 desplegó una serie de políticas urbano habitacionales de diversa escala de manera simultánea, como aquí se analiza, desde el plan urbano de todo el partido, hasta proyectos de mejoramiento de barrios o espacios públicos. Durante la primera etapa de la gestión, las obras de proyecto urbano convivieron con el periodo de diagnóstico y pre elaboración del PDU, como puede observarse en el párrafo que sigue.

3.1 INTENDENTE

Gerardo Osvaldo Amieiro, que nació en el año 1946, fue electo para ejercer el cargo por primera vez en las elecciones generales del 14 de mayo de 1995. Luego, resulto reelegido de manera consecutiva en los tres periodos posteriores 1999, 2003 y 2007.

Gerardo Osvaldo Amieiro vivió en su juventud en la localidad de Olivos, en el partido de Vicente López. Desde 1968 militó en las filas de la Juventud Peronista. A principios de la década de 1970 se radicó definitivamente en San Fernando. Con la apertura democrática de 1983, ejerció el cargo de concejal durante diez años, siendo en

⁴ Los datos se han tomado de fuentes oficiales: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados provisionales. INDEC. Encuesta Permanente de Hogares. 3° trimestre de 2010. UMEC San Fernando. Encuesta Sociodemográfica y Económica, Agosto de 2010.

ocho presidente del Concejo Deliberante local. El intendente Amieiro decía en Abril de 2008 “...nos propusimos elaborar una planificación estratégica del distrito, estableciendo reglas de desarrollo urbanístico claras. En esta nueva gestión reafirmamos el objetivo, y por ello después de mucho trabajo, hoy el Plan Urbano de San Fernando esta a punto de concluirse y muchos de los proyectos planteados en el mismo ya los hemos podido ejecutar garantizando que el desarrollo de nuestra ciudad se produzca en forma ordenada y equilibrada, potenciando la convivencia e integración social de la comunidad en busca de una mayor equidad”⁵ La composición socio territorial de San Fernando responde al proceso histórico de su conformación. En el Oeste, lugar de “los bañados” se asentaron predominantemente los trabajadores durante la segunda mitad del siglo XX. El proceso de conurbación de Buenos Aires, coincide con el de conformación y consolidación del peronismo en el territorio bonaerense. Por todo esto, la intendencia de Amieiro vio necesario y oportuno atender a la población de los asentamientos Perón, San Martín, San Jorge.

La coyuntura política posterior a los acontecimientos del 2001, que precedió a los dos periodos de Nestor Kirchner dio brindo las condiciones necesarias para la disposición de recursos a nivel nacional, provincial y local. Las tres escalas gubernamentales pertenecientes al Frente para la Victoria, sector del peronismo gobernante, dieron en su periodo inicial y final, con algunos contratiempos en el interregno, el marco político necesario para la llegada de las mejoras a los barrios populares del oeste del Partido.

3.2 SECRETARIAS, SUBSECRETARIAS Y DIRECCIONES

⁵ Palabras del Intendente Gerardo Osvaldo Amieiro como apertura del Concurso Nacional de anteproyectos para el Frente Ribereño de San Fernando y sus accesos públicos en Abril de 2008.

La organización Municipal gestiona organizada en Secretarías y Subsecretarías. Las políticas Municipales del periodo se gestionaron en la Subsecretarías de Planeamiento, y Obras Reordenamiento Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas.

El Plan de Desarrollo Urbano fue desarrollado por técnicos contratados por fuera de la estructura municipal, lo que generó dificultades en su implementación posterior por motivos diversos, aunque se integró al área de planeamiento. Mientras que las políticas del P-Villas y el PROMEBA pasaron por el sector que se denominaba de manera coloquial "Reordenamiento Urbano" (RU). De las entrevistas surge una sostenida división de tareas, coincidente con una diferencia de enfoque disciplinar e ideológico del conocimiento, entre el sector de RU que trabajaba "lo social" y el área técnica.

3.3 CONSEJO DELIBERANTE

El órgano de gobierno legislativo a escala municipal le corresponde la normativa local. Aparece como facilitador u obstaculizador de las distintas corroboraciones formales que requiere la política municipal en sus distintas instancias. Es de reconocida importancia, pero de escaso impacto transformador. Opera con agilidad en coyunturas en las que el partido que obtiene la intendencia le es afín, y como imposibilitador de las políticas municipales cuando la mayoría resulta opositora y coordinable entre sí.

En el periodo en análisis, el Intendente contó con el apoyo del Consejo Deliberante para la formalización de contratos, ordenanzas, planes y proyectos requeridos por la gestión ejecutiva. Se dieron sin embargo, circunstancias aisladas en relación al límite del partido entre los Consejos de Tigre y San Fernando, cuando el Intendente del primero se alejó del Frente para la Victoria y

comenzó a formar su propio espacio político.

3.4 CONSULTORAS Y TÉCNICOS ESPECIALISTAS CONTRATADOS

La Municipalidad de San Fernando contrato para el desarrollo del Plan de Desarrollo Urbano un grupo de reconocidos especialistas dirigidos por el Arquitecto Eduardo Reese, en relación con el Instituto del Conurbano de la Universidad de General Sarmiento.

Este equipo trabajo, durante un periodo de cuatro años, de acuerdo con su enfoque de planeamiento estratégico participativo, recogiendo la opinión de los diversos sectores involucrados, priorizando las acciones a seguir, y generando un documento integral asociado a los objetivos de integración e igualdad urbana que le encargaron las autoridades municipales.

ESCALA BARRIAL

En esta escala de aproximación aparecen con mayor fuerza los actores mediadores y los habitantes. Si bien existen equipos técnicos y proyectistas en las escalas superiores, la capacidad de incidencia sobre las definiciones particulares del proceso de análisis enfatizan la relevancia de este tipo de actores en esta escala. La escala barrial es objeto de especial atención en trabajos que intentan rescatar el valor de la participación comunitaria en el diseño y gestión de las políticas públicas. Diversos abordajes de las ciencias sociales dan cuenta de las particularidades que se dan en el barrio y desde el barrio en relación con la ciudad. Desde la antropología Cristina Cravino, repasa en la lectura territorial, describiendo la introducir doble dimensión de la espacialidad barrial: física y social. Para la autora, las relaciones sociales moldean prácticas dentro de un territorio. Ante la imagen del espacio barrial como elemento

unificador, explica que se encuentran una serie de redes superpuestas y excluyentes dentro de las relaciones sociales que conducen a estereotipar los comportamientos según nacionalidades y a clasificar entre pobres "dignos" y pobres "indignos". (Cravino, 2005)

4.1 UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

El PROMEBA puede, cuando sus autoridades lo consideran convenientes tratar directamente desde la UEM con una entidad municipal generada ad-hoc, denominada Unidad Ejecutora Municipal resuelve la articulación entre las autoridades nacionales y las municipales. Relación que en la práctica resulta altamente compleja.

La UEM tiene una capacidad de autonomía relativa, ya que si bien aprueba las gestiones en su escala de acción (proyectos, certificaciones, contratos), sus decisiones siempre quedan sujetas al nivel superior, que puede ser la unidad provincial, o como en este caso, la UCN.

4.2 EQUIPO DE CAMPO PROMEBA

El equipo de campo constituye sin dudas uno de los puntos más altos del PROMEBA. Esta compuesto por consultores urbanos, ambientales, legales y sociales. En caso de tratarse de obras de alta complejidad territorial, pueden ser acompañados por ayudantes. El equipo funciona en una oficina que la empresa responsable de la obra debe facilitar en el barrio, seis meses antes de la obra y sostener hasta seis meses después de la obra. Trabaja en ese espacio dos o tres veces por semana, interactuando con las organizaciones y referentes barriales.

Los técnicos que los componen tienen un perfil profesional que los acerca a los barrios populares por interés, ya que las condiciones de pago generalmente son un factor determinante.

Como pudo recogerse en las entrevistas plazos y montos de pago están por debajo de las necesidades de los técnicos y posibilidades del mercado. No obstante, la posibilidad de trabajo multidisciplinar e intersectorial en una política urbana concreta con recursos para transformar, se constituye en una oportunidad para quienes generalmente realizan el mismo trabajo de manera gratuita o peor paga desde ONGs o desde la Academia.

Los técnicos de PROMEBA juegan un doble papel que constituye parte de sus fortalezas y debilidades. Por un lado, viabilizan la realización de la obra, mas alla del grado de apropiación del proyecto por parte de los pobladores. Este aspecto es altamente contradictorio para los profesionales actuantes de perfil social y políticamente comprometido, y atenta contra las posibilidades sostenibilidad de las obras realizadas. Las particularidades y límites de los procesos de participación en el estado capitalista han sido profusamente estudiados (Cravino, 2013) aun en el caso específico de PROMEBA (Boldrini, 2013) Por otro lado, son vehículo objetivo para los reclamos de los vecinos, generando opciones de solución con una serie de recursos disponibles propios de la obra. Este segundo aspecto ofrece un grado de proximidad y cotidianidad entre la gestión municipal y los barrios populares que generalmente no se da con anterioridad a la llegada de la obra, ni se observa con posterioridad.

4.3 ORGANIZACIONES VECINALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Rodríguez (2008) define cuatro tipos de organizaciones no gubernamentales que participan en la región metropolitana vinculadas a la producción social del hábitat:

6 BOLDRINI, Paula, (2013) "Producción participativa del hábitat popular en el Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (inédito).

- a) Productoras de vivienda
- b) Las que acompañan bajo diversas formas de organización, como lo fondos de microcréditos, asesorías técnicas, acompañamiento en la gestión de fondos públicos.
- c) Institutos técnicos vinculados a los movimientos sociales urbanos.

e) Organizaciones civiles filantrópicas
La participación de Organizaciones no Gubernamentales en el territorio del Área Metropolitana de Buenos Aires, ha tenido un crecimiento constante a partir de la segunda mitad del siglo XX. Existen casos paradigmáticos.

4.4 COOPERATIVA BARRIO SAN JORGE.

Se organiza para la obra de mejoramiento del Barrio Hardoy, institucionaliza la organización vecinal que venía de la época de la toma. Forma parte también de la Red de instituciones (colegio frente al barrio, PROMEBA, comedor comunitario, iglesia, sala de salud). La red trabajo durante los años en estudio formando parte de una reunión mensual en la que se trabajaban los problemas comunes del barrio.

4.5 INSTITUCIONES: IGLESIAS, SALAS DE SALUD, JARDINES.

Los tres barrios que son objeto de este estudio poseen al menos un espacio religioso propio (iglesia cristiana, capilla o templo) que funciona como lugar de encuentro. En el caso del barrio San Jorge, el más antiguo, la Iglesia padre José es un espacio de referencia barrial histórico que ha participado en la coordinación del proyecto del barrio. La Capilla San Ramón del barrio Perón cuenta con una guardería propia y es lugar habitual de reuniones barriales.

El barrio San Jorge cuenta con un Jardín de Infantes y una Sala de Salud que fue mejorada durante la ejecución de la segunda etapa del Programa en el Barrio.

4.6 REFERENTES BARRIALES

El barrio cuenta con una serie de vecinos que son la referencia permanente frente a los problemas colectivos. Las organizaciones vecinales históricamente instaladas en ellos, han forjado algunos liderazgos, y otros se han construido a partir de sus vínculos con la estructura municipal o el partido peronista que gobernó el Municipio durante los últimos veinte años.

Por lo general, comparten la escasez de recursos de sus vecinos y continúan la vida cotidiana en su barrio. Han interactuado de manera mucho más activa durante el proceso de ejecución de las obras de PROMEBA que en el desarrollo del PDU o en la elaboración de las propuestas proyectuales.

Su carácter de referentes sin recursos propios ni organizaciones cohesionadas políticamente desde la base, los hace dependientes de los recursos que puedan conseguir en cada momento histórico, esto ha caracterizado su accionar durante el periodo de estudio.

4.7 EMPRESAS PRIVADAS

Las empresas privadas afectadas por el proceso de regularización y formalización de los barrios donde se efectuaron los tres proyectos PROMEBA han sido activos participantes. Propietarios de las tierras que ocupan, en ocasiones de tierras que son parte de las afectadas por los asentamientos, han prestado por lo general buena predisposición al mejoramiento de la zona, que brinda a sus propiedades un entorno más seguro de trabajo y eleva el valor del suelo en el que se asienta su propiedad. La buena predisposición está levemente condicionada ya que se trata de actores que resultan generadores de problemas ambientales como agravamiento de las zonas inundables o contaminación como los frigoríficos o las productoras de premoldeados y hormigón, o productoras de límites urbanos infranqueables

como los 800 metros de paredón de la línea de colectivos 710.

Frigorífico Ecocarne (ex COCARSA)

Propietario de la tierra. Frigorífico lindero al Barrio San Jorge.

FENOBLOCK.

Movimiento de suelos, límites y escurrimiento de agua.

LÍNEA 710

Reclama la propiedad de parte del asentamiento del barrio San Martín.

REFLEXIONES PRELIMINARES

Los actores detectados describen la complejidad de gestión de las políticas públicas urbanas, los intereses y capacidades variables en escalas y dimensiones resultan en un todo de difícil articulación. En este panorama, pueden observarse dos conclusiones relevantes:

En primer lugar, resulta significativa la incidencia de la capacidad e intereses particular de los actores de la gestión, observando de manera principal a los proyectistas. Siguiendo a Belmarino (1998), los actores en y de los procesos de gestión son: “aquellos individuos o grupos que ocupan una posición estratégica en el sistema de decisiones y que responden en el proceso de formación de políticas, por las funciones de articulación del campo cognitivo del campo del poder. En tanto mediadores son quienes definen los temas de debate y el marco intelectual en el cual se desarrollan las negociaciones, alianzas y conflictos que sustentan la toma de decisiones.”

En segundo lugar, resulta esencial para el alcance de los objetivos la interacción participativa y democrática de los actores afectados por la transformación urbana en curso, fundamentalmente los pobladores, sus organizaciones barriales y territoriales, y sus referentes. En esto se juegan una

serie de obstáculos epistemológicos y epistemofílicos (Boldrini, 2013) que requieren de estrategias de abordaje complejas y precisas.

El paso que sigue en el presente trabajo es relacionar, vincular de una manera operativa y compleja los actores identificados. Este proceso requiere la visualización de los procesos de gestión de las políticas públicas de mejoramiento habitacional aplicadas y su relación con el plan de desarrollo urbano. De las entrevistas ya realizadas surge que la determinación de estos procedimientos, mecanismos y organizaciones -así como se mencionara sobre la identificación de actores- son propias del caso de estudio y requieren un análisis específico. Este próximo evento del desarrollo de la investigación permitirá visualizar la relevancia de los actores en los procesos protagonizados por la aplicación de políticas públicas de mejoramiento habitacional y barrial en la transformación del territorio del sector oeste de San Fernando.

BIBLIOGRAFÍA

- BOLAY, J C; TABOADA, V (2011): “Urbanización, medio ambiente y sociedad”, en Ciudades en transformación. Disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía, Urquieta P. (coord.)
- BOLDRINI, Paula, (2013) “Producción participativa del hábitat popular en el Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (inédito).
- CHIARA, Magdalena; DI VIRGILIO, Mercedes (2009): “Conceptos y herramientas” en Gestión de la Política Social, UNGS-Prometeo, Buenos Aires.
- CRAVINO, María Cristina (2009). “Territorialidades en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, Estado, mercado y relaciones en la especialidad barrial”. En: Catenazzi Et Al (2009) El retorno de lo político a la cuestión urbana. Prometeo –UNGS, LosPolvorines.
- GARCÍA LINERA, Álvaro, “La construcción del Estado”. Conferencia Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 8 de abril de 2010. Consultado en http://www.filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/GarciaLinera_desgrabacion.
- GARCÍA LINERA, Álvaro ;PRADA, Raúl; TAPIA, Luis, VEGA CAMACHO, Oscar, (2010) “El Estado. Campo de lucha”, CLACSO. La Paz, Bolivia. (p.8) (p.10-11)
- BOURDIEU, Pierre. Razones Prácticas. Anagrama, España, 1997.
- WEBER, Max,(1987) Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica, México.
- ELIAS, Norbert, (1989) El proceso de la civilización. Fondo de Cultura Económica, México.
- ESPING ANDERSEN, Gosta (1990). “The Three Worlds of Welfare Capitalism”. Princeton University Press, Princeton.
- LANZETTA, Máximo (1997): “Transformaciones organizativas de los sectores populares para la resolución de problemas habitacionales. El caso del barrio Santa María del municipio de Quilmes, 1980,1996”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Pobres y Pobreza. CEIL. UNQ. Quilmes.
- OSZLAK, Oscar, O`Donnell, Guillermo (1984): “Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación” en Kliskberg, B. y Sulbrandt, J. (comps.). Para investigar la Administración Pública. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.
- O`DONNELL, Guillermo. (1993): “Acercas del Estado, la

Democratización y Algunos Problemas Conceptuales.

Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas” Desarrollo Económico. Vol. XXXIII N° 130.

- O'DONNELL Guillermo (2007). Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenos Aires, Prometeo.
- O'DONNELL, Guillermo. (2004): “Notas Sobre la Democracia en América Latina”. En El Debate Conceptual sobre la Democracia. Buenos Aires: UNDP.
- OSZLAK, Oscar. (1991): “Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano.”
- OSZLAK, Oscar (1997). “La formación del Estado Argentino”. Buenos Aires. Ariel